



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-MSI

San Isidro, 12 de Marzo de 2008

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 014-2008-ADM-FIN-AL/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales y 019-2008-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta N° 008-2007 de fecha 28 de diciembre del año 2007, el Comité de Gestión Patrimonial recomienda se acepte la donación de dos (02) canes de raza Rootweiler, identificados con los nombres de "Micky" y "Junior" para que formen parte de la brigada canina;

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana en su Memorando N° 0255-2007-1500-GSC/MSI señala que los canes antes mencionados reemplazarán a otros canes dados de Baja;

Que, el Coordinador de la Brigada canina mediante Informe N° 04-2008-LGM-BCSI, señala que los canes donados tienen un valor de US\$ 400.00 cada uno;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación de dos (02) canes de acuerdo al siguiente detalle:

- Can identificado con el nombre de "Mickey", de raza Rootweiler, de 01 año y 05 meses de edad, valorizado en US\$ 400.00 dólares americanos, donado por la señora Ximena Fernández Dávila Rosas,
- Can identificado con el nombre de "Junior", de raza Rootweiler, de 01 año y 05 meses de edad, valorizado en US\$ 400.00 dólares americanos, donado por el señor Santos Orbeagozo Pereda.

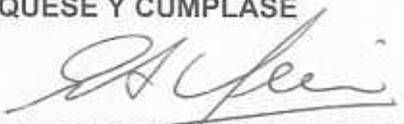
ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIA GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

